

Protocolo para la competencia y examinación de Kendo durante la Pandemia COVID-19

Aplicación: 28 y 29 de agosto de 2021.

Protocolo de Seguridad durante la Pandemia COVID-19

Las siguientes recomendaciones se encuentran en revisión continua, por lo que podrán modificarse teniendo en cuenta la nueva evidencia que surja en el transcurso de la pandemia por SARS-CoV-2.

De los recintos donde se realizan las competencias/examinaciones.

Facilitar la ventilación cruzada natural de los espacios con apertura de puertas y ventanas.

Se aumentará la disponibilidad de rociadores de alcohol al 70% para la higiene de manos

Del ingreso y permanencia en el recinto

NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE PERSONAS ENFERMAS O CON FIEBRE.

Cada persona deberá traer impresa y completa la declaración jurada (Ver ANEXO I).

Se realizará la toma de temperatura con termómetro infrarrojo o digital, y la misma se anotará en registro ad hoc (ver ANEXO II). Se realizará la desinfección de manos con alcohol al 70% al ingreso.

Se controlará el ingreso de toda persona CON TAPABOCAS, según Decreto N°0347/20.

Cada competidor/examinado deberá traer consigo su equipamiento, no se permitirá compartir o prestar equipos.

Cada persona deberá asistir con su propia botella de agua. NO podrá bajo ninguna circunstancia compartir la botella de agua, la misma será individual de cada persona.

Se deberá proceder a la colocación de la vestimenta para la actividad en los espacios habilitados para tal fin (vestuarios). NO más de 5 (cinco) personas a la vez en cada vestuario.

Se recomienda llevar consigo un kit personal de higiene: Alcohol en gel, toalla, etc. para emplearlos cada vez que sea necesario. Se proveerá además dentro del recinto de rociadores con alcohol al 70%.

El máximo total de personas que podrán permanecer en el recinto entre árbitros, competidores y órganos de control es de 150 personas.

Dentro del recinto, conservar todo el tiempo el tapabocas y mantener el distanciamiento social.

Del equipamiento

Para la competencia con Bogu (equipo) el Men (casco) deberá tener colocada la máscara de acetato.

El BOGU, shinai y cualquier otro elemento será de uso exclusivo e individual de cada practicante. No se permitirá compartir los mismos.

Del desarrollo de la competencia

El barbijo debe usarse en todo momento.

En caso de realizarse taiatari, los competidores deberán separarse instantaneamente del tsubazeriai. De no hacerlo, los árbitros indicarán wakare para la separación de los contrincantes en chudan no kamae. En caso de que un competidor prolongue tsubazeriai o no se separe a la orden de wakare, los árbitros deberán dar hansoku.



DECLARACIÓN JURADA

DNU N° 297/2020 - AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Anexo resolución 41/20

Nombre:

Apellido:

DNI:

Lugar de residencia:

Teléfono celular:

Empresa donde trabaja (Dominicio, Teléfono):

¿Ha viajado al exterior en los últimos 14 días?

Si

No

Dónde:

¿Ha estado en contacto con viajeros?

Si

No

Cuando:

¿Actualmente usted presenta alguno de estos síntomas?

Fiebre:

Si

No

*Problemas
para respirar:*

Si

No

Tos:

Si

No

*Ha perdido el
gusto y/o el olfato:*

Si

No

*Dolor de
Garganta*

Si

No

*Ha tenido manchas
en su cuerpo:*

Si

No

*Síntomas
gastrointestinales:*

Si

No

¿En su familia hubo personas que han tenido algunos de estos síntomas en estos últimos 14 días?

Si

No

Firma y Aclaración

